



Departamento Administrativo
de la **FUNCIÓN PÚBLICA**
República de Colombia

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20143000094501

Fecha: 17/07/2014 02:24:52 p.m.

Bogotá D.C.

Doctora
LUZ MARINA BECERRA BARRETO
Profesional Subdirección de Gestión Humana
Ministerio del Interior
marluzbb09@yahoo.es
Carrera 8 No. 12B – 31
Bogotá D.C.

Referencia: Acuerdos de Gestión 20149000017352

Cordial Saludo Doctora Luz Marina:

En respuesta a su inquietud sobre cómo proceder frente a la evaluación de los acuerdos de gestión de los funcionarios de carrera administrativa en encargo me permito citar lo siguiente:

1. La provisión mediante encargo de un empleo de Libre Nombramiento y Remoción en situación de **vacancia definitiva**, no puede superar los tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo debe ser provisto en forma definitiva (artículo 24/Ley 909 de 2004).
2. Si se toma en cuenta que el artículo 106 del Decreto 1227 de 2005 prevé un plazo no mayor a cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha de posesión del cargo, para que el gerente público y su superior jerárquico concerten y formalicen el acuerdo de gestión, se entendería que en la situación de encargo antes mencionada no se alcanzaría a concertar el acuerdo de gestión.
3. Cuando se trata de proveer por encargo un empleo de Libre Nombramiento y Remoción en situación de **vacancia temporal**, el encargado deberá suscribir acuerdo de gestión con su superior jerárquico, siempre y cuando dicha vacancia supere los cuatro (4) meses antes mencionados.

"Tú sirves a tu país, nosotros te servimos a ti"

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá, D.C., Colombia • Teléfono: 334 4080/87 • Fax: 341 0515 • Línea gratuita 018000 917 770
Código Postal: 111711. Internet: www.dafp.gov.co • Email: webmaster@dafp.gov.co





Departamento Administrativo
de la **FUNCIÓN PÚBLICA**
República de Colombia

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Cordialmente,

FRANCISCO AMEZQUITA
Coordinador Grupo de Meritocracia
Encargado de las Funciones de la Dirección de Empleo Público

Ivan Morantes/ Francisco Amezquita
300.4.7

"Tú sirves a tu país, nosotros te servimos a ti"

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá, D.C., Colombia • Teléfono: 334 4080/87 • Fax: 341 0515 • Línea gratuita 018000 917 // 0
Código Postal: 111711. Internet: www.dafp.gov.co • Email: webmaster@dafp.gov.co

